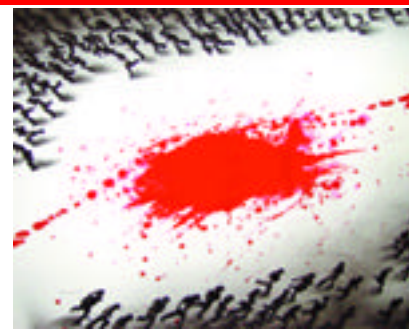


Tribunal de Opinión sobre la Guerra contra Irak



Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
Plataforma 2015 y Más

¿Qué Hace Una Chica Como Tú En Un Sitio Como Éste? (La Ética Ante La Guerra De Irak)

Javier Muguerza. Catedrático de Ética

Antes de intentar satisfacer lo que he creído entender que se me pide en esta sesión -a saber, una argumentación contraria a la de quienes, como los promotores de la reciente guerra de Irak, se consideran autorizados a justificar moralmente su intervención en nombre de una supuesta cruzada del Bien contra el Mal, escritos ambos con mayúscula -, me gustaría aludir a una polémica doméstica que ayudará no poco, según pienso, a plantear adecuadamente los términos de la discusión.

En un artículo publicado en el diario El País (28 de marzo de 2003), el profesor Julio Carabaña, catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, respondía con un rotundo "No" a la pregunta ¿Es esta guerra inmoral? que daba título a su texto. Y lo hacía así basándose en la convicción de que, por más que la "legalidad" de dicha guerra le resultase harto dudosa, nada había en cambio que oponer a la "moralidad" de una acción bélica que iba a su juicio a contribuir a la realización de bienes tales como "el progreso de la democracia, la libertad y el respeto a los derechos humanos". Para ceñirnos con exclusividad a los "derechos humanos" acabados de mencionar, cabría sin duda preguntar a nuestro articulista si la violación de los derechos humanos, como el derecho a la vida de la población inocente víctima de la guerra, constituye en su opinión el mejor modo de fomentar el respeto a tales derechos o se trata más bien de un atentado no ya contra las leyes de la moral, sino contra las de la lógica; pero no voy a proseguir aquí por esa vía que he transitado ya en otra ocasión a propósito de los bombardeos de Serbia por parte de la OTAN con motivo del conflicto de Kosovo,

Tribunal de Opinión sobre la Guerra contra Irak



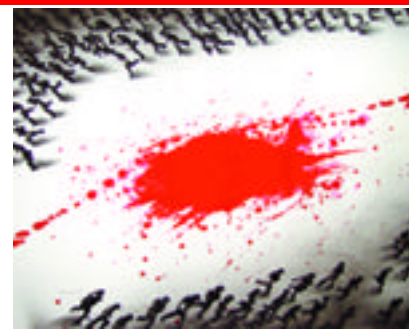
Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
Plataforma 2015 y Más

sobre lo cual remito a mi trabajo El derecho de intervención en pro de los derechos humanos... y en su contra (Revista de Occidente, 236-237, enero 2001, número monográfico dedicado a "Las intervenciones humanitarias").

Lo que tengo que reprochar al profesor Carabaña a este respecto no es tanto la incoherencia de su punto de vista cuanto su obsolescencia, obsolescencia no demasiado comprensible en quien, como él, fue un filósofo profesional antes que un sociólogo, y a decir verdad un filósofo profesional competente e informado. Y es que, desde la Ilustración acá, ningún filósofo moral medianamente al día reclamaría para la ética el papel que aquél le asigna al anteponer los pretendidos dictados de la moralidad a los de la legalidad en los asuntos de la vida pública. Con las precisiones que más abajo se explicitan, un filósofo moral a la altura de los tiempos no tendría inconveniente en hacer suyo el planteamiento de la cuestión debido al profesor José Álvarez Junco, catedrático de Historia de las Ideas de la misma Universidad Complutense, cuando en su artículo Moralidad, legalidad y "westerns" publicado también en El País (7 de abril de 2003) replicaba precisamente a Carabaña de este modo: "La civilización occidental lleva algo más de dos siglos, desde las revoluciones liberales, intentando que las relaciones de poder se rijan por un sistema de normas legales y no de principios morales.

En esto se diferencian nuestros sistemas políticos de los del Antiguo Régimen, y de sociedades más tradicionales como las musulmanas actuales, donde se supone que los poderes terrenales derivan su legitimidad de su función guardiana del bien moral o defensora de la verdadera religión... Muy al contrario, el mundo moderno, al no basarse en la unanimidad de las creencias, considera los principios morales cuestión opinable y, por lo tanto, parte de la base de que cada cual tiene los suyos... Pero ciudadanos con distintos valores morales, creencias y costumbres tenemos que convivir y sólo podemos hacerlo respetando unas normas legales iguales para todos. Del establecimiento y la vigencia de estas normas comunes es de lo que se cuida el poder público, no de nuestras creencias ni de nuestra moral". Para decirlo con las palabras de Max Weber, que añado por mi cuenta, la Modernidad acabó con la identificación monoteísta de la ley moral y la de un Dios supuestamente único y el mismo para todos los seres humanos. Y en su lugar quedó instaurado un politeísmo o pluralismo valorativo en el que cada cual obedecería a su dios o

Tribunal de Opinión sobre la Guerra contra Irak



Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
Plataforma 2015 y Más

acaso a su demonio, pero donde el conflicto de valores, reflejo de esa guerra de dioses o demonios y a menudo trasunto de una guerra no incruenta de intereses, continúa haciendo necesario el recurso a la ética en vez de comportar forzosamente su jubilación.

Contra lo que parece dar a entender el texto antes citado del profesor Álvarez Junco, la reflexión ética actual sobre la vida pública -lo que suele llamarse ética pública- no niega en modo alguno la irreductible pluralidad de nuestras concepciones privadas del bien, pero únicamente se interesa por lo que cabría llamar ahora "lo bueno para todos" o lo justo, algo que, en el seno de una sociedad democrática, corresponde a los ciudadanos determinar por vía política y plasmar jurídicamente a través del poder legislativo, como cuando, pongamos por ejemplo, los derechos humanos de que hablábamos se incorporan a la Constitución de un país dado en tanto que "derechos fundamentales". Pero también antes de eso, cuando tales derechos se hallaban lejos de haber sido reconocidos -sea en el Antiguo Régimen de los albores de la Modernidad o en este o aquel régimen dictatorial contemporáneo- y no eran otra cosa que exigencia morales que aspiraban a convertirse en auténticos derechos, correspondía a la ética alentar la lucha contra la injusticia de su falta de reconocimiento jurídico, esto es, la lucha contra lo que se tenga por "el Derecho injusto". E incluso después de semejante reconocimiento, tampoco hay que esperar que "el Derecho justo" coincida sin más ni más con la justicia y dé satisfacción de una vez por todas a nuestras exigencias morales, pues siempre cabrá pensar en un Derecho que sea más justo que el actual -dando cabida, supongamos, a nuevos derechos humanos aún no reconocidos-, todo lo cual lleva a pensar que lo que dimos en llamar "ética pública" tiene trabajo asegurado para rato.

Frente a la facticidad del Derecho con el que improcedentemente se la tiende a confundir -como cuando se atribuye a los jueces la facultad de impartir justicia (en lugar de decir que se hallan encargados de aplicar el Derecho vigente) o se habla nada menos que de un Ministerio de Justicia (en lugar de asignarle un rótulo más modesto, como el de Ministerio de Asuntos Jurídicos u otro por el estilo)-, de la Justicia se ha podido afirmar que, al igual que la Utopía, no es cosa de este mundo: a la pregunta acerca de cuál sea la utilidad de la Utopía -que, como la línea del horizonte, se aleja irremisiblemente de nosotros conforme la tratamos de alcanzar-, alguien ha respondido que sirve

Tribunal de Opinión sobre la Guerra contra Irak



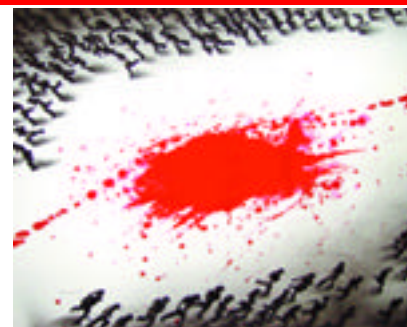
Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
Plataforma 2015 y Más

exactamente para eso, para hacernos caminar en lugar de estarnos quietos; y, de análoga manera, a la pregunta acerca de cuál sea la "utilidad" de esa Justicia asimismo inalcanzable, habría que responder que sirve para hacer avanzar al Derecho y transformarlo en "más justo" cada día (de lo que da cumplida cuenta la historia de la conquista de los derechos humanos con sus sucesivas "generaciones" de derechos civiles y políticos, económicos y sociales, culturales, medioambientales y un todavía larguísimo etcétera).

Pero cerremos este inciso y retornemos por un momento a la distinción que antes veíamos entre nuestras concepciones privadas del "bien" y la "justicia" pública, esto es, aquello que la mayoría social correspondiente dé en considerar democráticamente como lo bueno, o quizás más exactamente "lo mejor", para todos. Lo más lejos a que cabría llegar en la ética contemporánea por cuanto se refiere a cuestiones morales verdaderamente cruciales, como vendrían a serlo las llamadas cuestiones de vida o muerte del tipo del aborto o la eutanasia, es a una suerte de consenso, contrato o compromiso -semejante al insinuado hace un momento por Álvarez Junco, mas con las precisiones añadidas de nuestra cosecha- mediante el cual acordamos dejar a un lado la discusión acerca de la bondad o la maldad de decisiones tales como interrumpir un embarazo o renunciar a seguir viviendo para acatar, en cambio, la voluntad de la sociedad mayoritariamente expresada en la legislación sobre el derecho de los interesados a tomarlas (quienes tal vez tengan a dicha legislación por insuficiente y le opongan su disenso, e incluso su desobediencia, en orden a lograr que se recoja en ella la máxima amplitud de los supuestos que permiten abortar legalmente o la legalidad sin cortapisas de la autonomotanasia), legislación que en cualquier caso habría de respetar no menos el derecho de las minorías implicadas, como médicos y restante personal sanitario, a no participar en prácticas clínicas objetadas por su conciencia. ¿Y por qué traigo a colación aquí esas cruciales "cuestiones de vida o muerte"?

Como a cualquiera se le alcanza, la cuestión de la guerra resulta ser, allí donde las haya, una cuestión de vida o muerte. Pero, en la medida en que se trate de una guerra entre dos o más países, la legislación a la que acudir tendrá que ser asimismo una legislación internacional (una legislación en la que, para poner un solo ejemplo, las Constituciones nacionales encargadas del reconocimiento de los derechos humanos en tanto que derechos fundamenta-

Tribunal de Opinión sobre la Guerra contra Irak



Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
Plataforma 2015 y Más

les habrán de ceder el paso ahora a la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1948 y demás Pactos de Derechos que se apoyan en ella): el Kant de Hacia la paz perpetua, pese a su declarado cosmopolitismo, desconfiaba de un Estado mundial -esto es, de un Mundo-Estado llamado a suceder a la Nación-Estado tal y como ésta sucediera a la antigua Ciudad-Estado- por entender que semejante Estado habría de sucumbir a la hegemonía de alguna gran potencia y convertirse de este modo en un Estado imperial, con el consiguiente peligro de que el Imperio de la Ley se confundiera lisa y llanamente en su interior con la Ley del Imperio; y de ahí que prefiriese la configuración del mundo a la manera de una confederación de pueblos libres o "Liga de Naciones" como fórmula para asegurar la paz sobre la base del estricto cumplimiento de las reglas del Derecho Internacional. Ese era el orden mundial que mejor o peor aseguraba la actual Organización de las Naciones Unidas, heredera del proyecto kantiano y con él de la Ilustración, orden que la salvaje guerra de agresión supuestamente preventiva de los Estados Unidos y sus aliados ha hecho saltar en pedazos, sustituyéndolo por la ley de la selva.

Tan catastróficas consecuencias bastarían para tachar a dicha guerra de injusta. Pero lo que sucede es que, en rigor, no cabe hablar de "guerras justas". En la medida en que la guerra descansa en la violencia, no hay posibilidad de que sea buena por igual para aquellos que padecen esta última y aquellos otros que la ejercen, así como tampoco la mejor solución para ambos bandos en orden a superar una situación conflictiva entre los dos. Y a la ética no le es dado, en cualquier caso, justificar ninguna clase de violencia. Desde un punto de vista ético, toda ética que se precie ha de hacer suyo el imperativo de Kant que reza "Obra de modo tal que tomes a la humanidad, tanto en tu persona como en la de cualquier otro, siempre al mismo tiempo como un fin y nunca meramente como un medio".

La consideración del ser humano como un fin en sí mismo constituye, en efecto, una premisa necesaria para poder considerarlo un sujeto, esto es, un sujeto moral y no un objeto susceptible de instrumentalización en orden a conseguir mediante él esta o la otra finalidad. Algo evidentemente subvertido por la violencia, entre cuyos riesgos, calculados o no, se incluye la pérdida de vidas humanas, caso éste que entraña en grado máximo la degradación de

Tribunal de Opinión sobre la Guerra contra Irak



Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
Plataforma 2015 y Más

quienes sufren la violencia a la condición de simples medios para la consecución de la finalidad que con ella se persiga. Y la degradación, por descontado, no sería menor en quienes ofician de verdugos que en sus víctimas, pues también ellos se doblan a una consideración puramente "instrumental" de su condición humana en lugar de alzaprimar su propia "subjetividad moral". ¿Mas no cabría alegar que la insuperable insatisfacción moral que nos obliga a condenar la violencia desde un punto de vista ético ha de hacerse compatible, ello no obstante, con la lúcida sospecha de su inevitabilidad en ocasiones, como cuando la guerra, por ejemplo, nos viene impuesta, no dejando abierta otra opción que la de defendernos?

Así ocurre, ciertamente, con las guerras defensivas, a las que se aplicaría la advertencia de Bertolt Brecht según la cual "No siempre podemos ser amables". Pero la lucidez, no lo olvidemos, es una virtud dianoética más bien que propiamente ética. Los resistentes de los países invadidos por la Alemania hitleriana durante la Segunda Guerra Mundial no tenían, desde luego, ninguna obligación de ser amables con el imperialismo nazi. Como tampoco en su resistencia la tendrían, más adelante, los vietnamitas en la Guerra del Sureste Asiático con el imperialismo norteamericano. Y como no la habían tenido, con anterioridad, los griegos que resistieron al imperialismo persa a lo largo de las Guerras Médicas. Pero la falta de amabilidad también podría ofender a la ética cuando se aviene a las crueldades de los conflictos bélicos, incluidas matanzas de prisioneros u otros crímenes de guerra, como los llevados a cabo sin excepción por todos los bandos implicados en las Guerras Médicas, la del Sureste Asiático o la Segunda Guerra Mundial. Más que considerarlas guerras justas, como no vacila en hacerlo Michael Walzer, convendría hablar en todo caso de guerras entendidas como "males necesarios", donde, por más que mitigado por el adjetivo, el sustantivo "males" basta y sobra para descartar todo intento de "justificar moralmente" cualesquiera guerras.

Una tentación esta última que acaso sea la que ha llevado a Walzer a suscribir el bizarro manifiesto *What we're fighting for* ("Aquello por lo que luchamos") en compañía de alguien como Samuel Huntington, quien procedía en su día a diseñar "una reconfiguración del orden mundial" bajo la hegemonía del Occidente en general, y los Estados Unidos en particular, diseño presidido por el principio de que la civilización occidental ha de reafirmarse en su iden-

Tribunal de Opinión sobre la Guerra contra Irak



Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
Plataforma 2015 y Más

tividad -y, por ende, en su diferencia respecto de las restantes civilizaciones- como el único modo de aprestarse al "choque de civilizaciones" que preludia el choque máximo, "el verdadero choque", el choque decisivo entre la civilización y la barbarie que, cual un nuevo Harmagedón, parece estarnos aguardando.

La actitud más consecuente en orden a escapar de ésa o de parecidas tentaciones es, como alguna vez se ha dicho, el pacifismo, por más que al parecer no haya otro remedio que reputarlo de utópico. Después de todo, Kant sabía lo que se hacía al titular su célebre opúsculo "Hacia la paz perpetua" (Zum ewigen Frieden), como dando a entender que también la Paz, no menos que la Justicia, tiene sin duda algo que ver con la Utopía. Pero en esto del pacifismo, si no queremos malbaratarlo desvirtuando su sentido, hay que andarse con cuidado.

En pleno fragor de la guerra de Irak, un prominente miembro de nuestro Gobierno se hacía oír en la televisión oficial en los siguientes términos: "Todos queremos la paz. Nadie quiere morir en esta guerra. También nosotros somos pacifistas".

Unas palabras tras las cuales late un fatal equívoco, como -con un par de años de adelanto (a saber, en su libro *Ética y filosofía política*, Barcelona, 2000)- tuvo ocasión de denunciarlo mi colega el profesor Francisco Fernández Buey, catedrático de dicha materia en la Universidad Pompeu Fabra, con cuya cita concluiré mi intervención: "Un pacifista no es alguien que no quiera morir. Es alguien que no quiere matar y busca fórmulas para la resolución pacífica y racional de los conflictos. Un pacifista de este cambio de siglo... jamás aducirá en favor de su causa que está luchando con el Demonio: un pacifista del siglo XXI tiene que saber que aducir la Moral - como si sólo hubiera una *Ética*- en favor de una causa equivale a volver al pasado... a la descalificación por bárbaro del que no sea de los nuestros, al olvido de que la barbarie de los nuestros ha sido, a lo largo de la historia, la más horrorosa de las barbaries. Y, sobre todo, equivale al olvido de que las declaraciones contra el Imperio del Mal, en nombre de la Moral con mayúscula, están en el origen de numerosos desastres históricos en los que acaban sufriendo todos los inocentes".